



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2026-A/MPC**

Concepción, 30 de marzo de 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 013-2026-SO-CM/MPC de fecha 23 de febrero de 2026, Resolución de Alcaldía N° 061-2026-A/MPC de fecha 27 de febrero de 2026, El Informe N°0239 - 2026/FJTP/GOPGI/MPC, de fecha 26 de marzo del 2026, suscrito por el Gerente de Obras Públicas y Gestión De Inversiones; que sustentan la modificación del artículo N°1 y artículo N° 2 de la propuesta de la conformación del Comité Especial responsable de la organización y desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la ejecución de las inversiones priorizadas y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, el artículo 11, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF y sus modificatorias (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y del Decreto Supremo N° 011-2024-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 013-2026-SO-CM/MPC de fecha 23 de febrero de 2026, el Concejo Municipal aprobó por **MAYORÍA**, el siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454	S/. 2,143,803.36
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 2,143,803.36</b>

**GESTIÓN EDIL 2023-2026**

Oportunidad para todos. Unidos ¡Sí podemos!

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°061-2026-A/MPC, de fecha 27 de febrero del 2026, se designa al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que ejecutará el Proyecto priorizado detallado a continuación "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598454, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

Miembros Titulares						
Nº	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	Daniel Mauro Inga Salazar Subgerente de Obras Publicas	Ingeniero Civil	N°289409	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
2	Miguel Angel Aro Sanchez Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Economista	N°236	(Miembro)		
3	Rosario Justa Melo Aguilar Gerente Municipal	Ingeniero Agrónomo	N°38528	(Miembro)		
Miembros Suplentes						
Nº	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	Navarro Castañeda Jorge Alberto Subgerente de Liquidación de Obras	Ingeniero Civil	N°322036	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
2	Jorge Martín Del Pino Moreyra Gerente de Administración Tributaria	Contador	N° 08715	(Miembro)		
3	Frank Jhonatan Tacsá Portocarrero Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Arquitecto	N°29352	(Miembro)		

por impuestos previsto en la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 7 del Texto único Ordenado de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se registrarán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N°29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

✉ mpartesvirtual@gmail.com

@ mpc@municoncepcion.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepcion

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329



N°088-2026-A/MP

# Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue;

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo;

Que, mediante Informe N° 0239-2026/FJTP/GOPGI/MPC de fecha 26 de marzo del 2026, la Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Inversiones emite informe a Gerencia Municipal solicitando modificación de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2026-A/MP, mediante el cual se realiza la designación del comité especial de selección responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución del Proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598454,

Que estando en las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - MODIFICAR EL ARTICULO 1° de la Resolución de Alcaldía N°061-2026-A/MP que designa al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que ejecutará el Proyecto priorizado detallado a continuación "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598454, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

## DICE:

Miembros Titulares						
N°	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	Daniel Mauro Inga Salazar Subgerente de Obras Publicas	Ingeniero Civil	N°289409	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
	Miguel Angel Aro Sanchez Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Economista	N°236	(Miembro)		
3	Rosario Justa Melo Aguilar Gerente Municipal	Ingeniero Agrónomo	N°38528	(Miembro)		

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Miembros Suplentes

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

✉ mpartesvirtual@gmail.com

📧 mpc@municoncepcion.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329

🌐 www.municoncepcion.gob.pe



# Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	<b>Navarro Castañeda Jorge Alberto</b> Subgerente de Liquidación de Obras	Ingeniero Civil	Nº322036	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
2	<b>Jorge Martín Del Pino Moreyra</b> Gerente de Administración Tributaria	Contador	Nº 08715	(Miembro)		
3	<b>Frank Jhonatan Tacsa Portocarrero</b> Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Arquitecto	Nº29352	(Miembro)		

**DEBE DECIR:**

Miembros Titulares						
Nº	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	<b>Daniel Mauro Inga Salazar</b> Subgerente de Obras Publicas	Ingeniero Civil	Nº289409	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
2	<b>Miguel Angel Aro Sanchez</b> Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Economista	Nº236	(Miembro)		
3	<b>Frank Jhonatan Tacsa Portocarrero</b> Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Arquitecto	Nº29352	(Miembro)		

Miembros Suplentes						
	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	<b>Navarro Castañeda Jorge Alberto</b> Subgerente de Liquidación de Obras	Ingeniero Civil	Nº322036	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO	2598454

**GESTIÓN EDIL 2023-2026**

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

2	<b>Jorge Martín Del Pino Moreyra</b> Gerente de Administración Tributaria	Contador	N° 08715	(Miembro)	AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
3	<b>Rosario Justa Melo Aguilar</b> Gerente Municipal	Ingeniero Agrónomo	N°38528	(Miembro)	

**ARTICULO 2°.** - MODIFICAR EL ARTICULO 2° de la Resolución de Alcaldía N°061-2026-A/MPC que designa al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección;

**DICE:**

**ARTICULO 2°.** - DESIGNAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598454, previamente priorizado. El Comité Especial; el mismo que estará integrado por las siguientes personas.

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO 2°.** - DESIGNAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598454, previamente priorizado. El Comité Especial; el mismo que estará integrado por las siguientes personas.

Miembros Titulares						
N°	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
	<b>Daniel Mauro Inga Salazar</b> Subgerente de Obras Publicas	Ingeniero Civil	N°289409	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA	2598454
2	<b>Miguel Angel Aro Sanchez</b> Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Economista	N°236	(Miembro)		



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!


Municipalidad Provincial de  
**CONCEPCIÓN**

PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
3	Frank Jhonatan Tacsá Portocarrero Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Arquitecto	Nº29352	(Miembro)		
<b>Miembros Suplentes</b>						
Nº	Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Cargo	Nombre del Proyecto	Código Único del Proyecto
1	Navarro Castañeda Jorge Alberto Subgerente de Liquidación de Obras	Ingeniero Civil	Nº322036	(presidente)	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2598454
2	Jorge Martín Del Pino Moreyra Gerente de Administración Tributaria	Contador	Nº 08715	(Miembro)		
3	Rosario Justa Melo Aguilar Gerente Municipal	Ingeniero Agrónomo	Nº38528	(Miembro)		

**ARTICULO 3º. - DISPONER** que el Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su conformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias y la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º. - ENCARGAR** a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
  
 Prof. Wilson Vidal Escobar  
 ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!